



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).
REF: **PROCESO ORDINARIO No. 11001-31-05-012-2018-00320-00.** Al Despacho de la señora juez, informando que no se llevó a cabo la audiencia programada para el día de hoy, debido a que no se tramitó por parte se secretaría el oficio ordenado en audiencia anterior. Sírvasse proveer.

CÉSAR AUGUSTO CÉSPEDES PERDOMO
Secretario

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que en audiencia anterior, se ordenó por secretaría librar oficio a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, a efectos que remitiera el expediente administrativo que dio origen al reconocimiento de la pensión de la señora Blanca Cecilia Gil junto con el reporte se semanas cotizadas incluidas las tradicionales. sin que se hubiese cumplido con el trámite respectivo por parte de la secretaria del despacho, no obstante, el día de hoy se remitió el oficio en mención para el trámite correspondiente (archivo 010 expediente digital).

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el art. 80 del C. P. del T. y de la S.S., y para el efecto se cita a las partes para el día **MARTES TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS DOS Y MEDIA (2:30 P.M.) DE LA TARDE**, oportunidad en la cual, se incorporará la documental requerida a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, se dispondrá el cierre del debate probatorio, se recibirán alegatos de conclusión y se dictará la sentencia que en derecho corresponda.

NOTIF ÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ordinario 11001310501220180032000



**Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.**

Hoy 31 de enero del 2023

Por estado No. **004** se notifica el auto
anterior

CESAR AUGUSTO CÉSPEDES PERDOMO
Secretario